RESOLUCION N° 892/2023

POR LA QUE SE EMITEN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA CUMPLIDA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL" CON ID N° 422.765.

Ciudad Pdte. Franco, 08 de febrero del 2.023.

VISTO: La necesidad de contar con los Servicios de asesoría profesional para la Municipalidad de Presidente Franco, se dispone la Contratación Directa Nº 01/23, para realización del proceso del llamado ante la DNCP" y,

CONSIDERANDO: que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres presentándose como oferentes las firmas: **ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS Y CONQUER CONSULTORIA.**

Que, de la Evaluación de las Ofertas Técnicas cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, Lote N° 01, la firma **CONQUER CONSULTORIA con RUC N° 1236397-9,** ha obtenido **100 puntos**. Este puntaje es por superior al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación y Lote N° 02, la firma **ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N° 633531-4,** ha obtenido **80 puntos**. Este puntaje es por superior al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación. Con los que las firmas consultoras han calificado suficientemente a la siguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria a estos oferentes para la apertura de los sobres de ofertas económica.

Que, el Intendente Municipal considera que el informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 2992/19, y a los criterios establecidos den las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 103, inciso b) del Decreto N° 2992/19 establece que "una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos"

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE. FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE:

Art. 1º. EMITIR los puntajes obtenidos en la Evaluación Técnica cumplida en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 01/2023 para los **"SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL"** con **ID N° 422.765**, en el siguiente orden:

1- Lote N° 01 "Asesoría Administrativa y Tributario", la Firma CONQUER CONSULTORIA de la Sra. Lourdes Magdalena Montiel Morel ha obtenido los 100 puntos.

2- Lote N° 02 "Mantenimiento del sistema contable y presupuestario", la Firma ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS de la Sra. María Julia Alderete Torres ha obtenido 80 puntos.

Art. 2º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 2.992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL